



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
"Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso"



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 201-2019-MDI/T

Inambari, 01 de julio de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

VISTO.

El Informe N° 449-2019-SGIDUR-MDI/RCHY, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural – Obras Públicas y Privadas, solicitando ampliación de plazo con incremento presupuestal del proyecto denominado "LIMPIEZA DE CUNETAS DEL CAMINO VECINAL SANTA ROSA PUERTO TRUJILLO DE 0+000 AL 2+500 EN EL DISTRITO DE INAMBARI – PROVINCIA DE TAMBOPATA – DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, según en el numeral 2.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 es competencia del Gobierno Local organizar y administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza de desarrollo social del Estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios, así mismo ejecutar los programas de apoyo sanitario con participación de la población;

Que, con Informe N° 449-2019-SGIDUR-MDI/RCHY, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural – Obras Públicas y Privadas, solicitando ampliación de plazo N° 01 con incremento presupuestal del proyecto denominado "LIMPIEZA DE CUNETAS DEL CAMINO VECINAL SANTA ROSA PUERTO TRUJILLO DE 0+000 AL 2+500 EN EL DISTRITO DE INAMBARI – PROVINCIA DE TAMBOPATA – DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS", con tiempo de ampliación de 09 días hábiles culminando los trabajos en la fecha 19 de julio de 2019;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR ampliación de plazo con incremento presupuestal N° 01 del proyecto denominado "LIMPIEZA DE CUNETAS DEL CAMINO VECINAL SANTA ROSA PUERTO TRUJILLO DE 0+000 AL 2+500 EN EL DISTRITO DE INAMBARI – PROVINCIA DE TAMBOPATA – DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS", con ampliación de plazo por 09 días hábiles, culminando los trabajos en la fecha 19 de julio de 2019.

ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR que la ampliación de plazo aprobada, va a generar un gasto adicional que será asumido por la Municipalidad Distrital de Inambari según al siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
"Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso"



CUADRO DE GASTOS QUE ASUMIRÁ LA ENTIDAD		
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO
PAGO AL RESPONSABLE TÉCNICO	9 DÍAS	S/. 1,200.00
PAGO AL JEFE DE CUADRILLA	9 DÍAS	S/. 750.00
PAGO DE SEGUROS	UN SERVICIO	S/. 677.31
TOTAL		S/. 2627.31

ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerente de Desarrollo Urbano y Rural – Obras Publicas y Privadas y demás áreas en cuanto le corresponda para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

